

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Exp: 42200-84

3 Dic 55 15 26

Guayaquil, 30 de Noviembre de 1.995

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

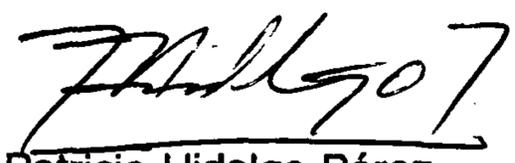
De nuestras consideraciones :

En mi calidad de Gerente de la Compañía Servicios Portuarios y de Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A. y por tanto su Representante Legal, comunico a ustedes que el accionista SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MOLINO EL CONDOR MOECA S.A., debidamente representado por el señor Gonzalo Correa Crespo, en su calidad de Gerente General, ha cedido CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTAS CUARENTA (141.740) acciones de cien sucres cada una, numeradas de la 3.408.475 a la 3.550.214, de su propiedad en la compañía Servicios Portuarios y de Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A., en favor de la compañía MOLINOS LA UNION S.A.

Esta cesión incluye el derecho de las acciones a emitirse por los aumentos de capital en trámite, las utilidades que le corresponden por el ejercicio económico de 1995, así como las que se decretaren en el futuro, la totalidad de las cuentas de reservas y más haberes que les corresponden a las acciones cedidas y todos los derechos y obligaciones inherentes a los accionistas de la compañía.

La transferencia antes detallada, realizada entre inversionistas nacionales, ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, particular que comunicamos a ustedes para los fines legales pertinentes.

Atentamente



Patricio Hidalgo Pérez
GERENTE